

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 28 de abril de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de contratos de Profesores Contratados Doctores.

Conforme a las normas contenidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley andaluza de Universidades; Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y Real Decreto 898/85, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario y posteriores modificaciones del mismo, el Primer Convenio Colectivo del personal Docente e Investigador con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, publicado en el BOJA de 9 de mayo de 2008; la Normativa para la regulación de los concursos de profesorado contratado doctor en la Universidad de Granada aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2018.

Atendiendo a la tasa de reposición de efectivos fijada en un máximo del 100% por el artículo 19.Uno.3.I de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (BOE de 4 de julio de 2018), y en el artículo 13.1 de la Ley 6/2019, de 19 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020 (BOE del 24 de enero de 2020), y una vez obtenida la autorización por Orden de 28 de abril de 2021, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, en los términos establecidos por la legislación vigente, según lo dispuesto en el Decreto 54/2013, y la Resolución de 4 de diciembre de 2020, de la Universidad de Granada, complementaria a la Resolución de 7 de julio de 2020, de esta Universidad, por la que se publica la Oferta de Empleo Público (OEP) del personal docente e investigador para el año 2020 (BOJA de 11 de diciembre de 2020), se convoca a concurso público 1 de las plazas relacionadas en el Anexo I, en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para la adjudicación de contratos de Profesores Contratados Doctores.

Atendiendo a la tasa de reposición de efectivos fijada en un máximo del 110% por el artículo 19.Uno.1 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 (BOE de 31 de diciembre de 2020), y en el artículo 13.1 de la Ley 6/2019, de 19 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020 (BOE del 24 de enero de 2020), y una vez obtenida la autorización por Orden de 2 de marzo de 2022, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, en los términos establecidos por la legislación vigente, según lo dispuesto en el Decreto 54/2013, y la Resolución de 3 de noviembre de 2021, de la Universidad de Granada, complementaria a la Resolución de 29 de julio de 2021, de esta Universidad, por la que se publica la Oferta de Empleo Público (OEP) del personal docente e investigador para el año 2021 (BOJA de 9 de noviembre de 2021), se convocan a concurso público 20 de las plazas relacionadas en el Anexo I, en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para la adjudicación de contratos de Profesores Contratados Doctores.

La cuantía de las diferencias de las contrataciones asciende a 365.873,55 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 130.00.01, 134.00.01, 120.05, 160.00.04, 130.10.01, 134.10.01, 120.15, 160.10.04, 130.20.01, 134.20.01, 120.25 y 160.20.04, del presupuesto de la Universidad de Granada para el año 2022, de acuerdo con las disposiciones presupuestarias.

00260548

1. Plazas.

Las relacionadas como Anexo I de la presente resolución.

2. Características y requisitos.

2.1. Tipo de contrato: Profesor Contratado Doctor, con contrato laboral indefinido.

2.2. Edad: Haber cumplido 16 años y no superar la edad reglamentaria de jubilación.

2.3. Régimen de dedicación: Tiempo completo.

2.4. Horario: En jornada de mañana y/o tarde (a determinar por el Departamento).

2.5. Acreditación: Poseer informe favorable de su actividad docente e investigadora para Profesor Contratado Doctor, emitido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o la Agencia Andaluza del Conocimiento.

2.6. Funciones: Las funciones serán tanto las docentes y de tutorías propias del ámbito del conocimiento al que pertenece la plaza convocada, siendo concretadas por el Departamento correspondiente, como la investigación.

2.7. Retribuciones: Serán las establecidas para esta figura contractual en el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, publicado en el BOJA núm. 92, de 9 de mayo de 2008.

No podrán concurrir al presente concurso quienes hayan sido separados/as, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o se encuentren inhabilitados/as para el ejercicio de las funciones públicas o padezcan enfermedad física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Los/as aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano para el desempeño de la labor docente e investigadora asignada en cada caso.

3. Solicitudes y documentación.

3.1. Quienes deseen participar en este proceso selectivo podrán realizar su inscripción en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada, <https://sede.ugr.es>, utilizando el procedimiento electrónico «Concursos a plazas docentes: Solicitud de admisión» disponible en dicha sede.

Para que los/as interesados/as no tengan que aportar toda la documentación justificativa, la Universidad de Granada accederá a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y con la única finalidad de verificación y consulta de los datos consignados en la inscripción, salvo que el solicitante desee presentar la documentación por manifestar su oposición motivada a la consulta. Esta oposición deberán manifestarla en el apartado correspondiente de la solicitud en sede electrónica.

3.2. En el caso de no oponerse a la consulta por parte de la Universidad de los datos consignados en la solicitud, además de la documentación requerida en el apartado anterior, deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Justificante de haber abonado en CaixaBank en la cuenta abierta a nombre de Universidad de Granada. Pruebas selectivas c.c.c. ES71 21004224391300721670 la cantidad de 30 euros en concepto de derechos. En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud. Este pago deberá efectuarse en el mismo plazo que se establezca para la presentación de solicitudes.

Estarán exentas del pago de los precios públicos:

Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100.

Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la presente convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado

oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo citada en el párrafo anterior se solicitará en las correspondientes Oficinas de Empleo, debiendo figurar en ella todos y cada uno de los requisitos citados en dicho párrafo.

En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará con una declaración jurada o promesa escrita del solicitante, para lo que se podrá utilizar el modelo que se acompaña como Anexo II a esta convocatoria.

Ambos documentos, certificación y declaración, deberán acompañar a la solicitud.

Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos, debiendo acompañar documentación que acredite tal condición.

Las familias numerosas, que tendrán derecho a una exención del 100 por 100 de la tasa los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por 100 los que fueran de la categoría general.

- Fotocopia del justificante de la evaluación positiva de la labor docente y de investigación para Profesor Contratado Doctor emitido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Los solicitantes deberán acompañar esta documentación en formato pdf, a través de la sede electrónica.

3.3. En el caso de oponerse a la consulta por parte de la Universidad de los datos consignados en la solicitud, además de la documentación requerida en el apartado anterior deberá acompañar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Certificado de discapacidad, si fuera el caso.
- Acreditación de la condición de familia numerosa, si fuera el caso.

Los solicitantes deberán acompañar esta documentación en formato pdf, a través de la sede electrónica.

La no aportación de lo establecido en este apartado en el plazo de presentación de solicitudes o en el de subsanación a que se refiere la base 4.2 determinará la exclusión automática del/la solicitante en este procedimiento.

3.4. Los requisitos de participación de los/as aspirantes en el presente concurso deberán ostentarse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

4. Lista de admitidos.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rectorado de la Universidad de Granada dictará Resolución por la que se apruebe la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión.

La citada resolución será publicada en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Granada. A partir del día siguiente a la fecha de publicación se contarán los plazos.

4.2. Contra la anterior resolución, los/as interesados/as dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para poder subsanar los defectos en que hayan podido incurrir.

Los solicitantes deberán presentar esta reclamación a través de la sede electrónica, utilizando el procedimiento «Concursos a plazas docentes: Reclamación a la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as» disponible en dicha sede.

La resolución que apruebe definitivamente las listas de admitidos/as pondrá fin a la vía administrativa y, en consecuencia, quienes estén legitimados/as para ello podrán formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada Resolución o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dicte.

5. Comisiones de Evaluación.

5.1. La composición de las Comisiones de Evaluación, que figuran como Anexo III de esta convocatoria, se ajustará a lo dispuesto en la Normativa para la regulación de los concursos de plazas de Profesorado Contratado Doctor en la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2018.

5.2. Las Comisiones deberán constituirse en el plazo máximo de tres meses a contar desde la publicación de la lista definitiva de candidatos/as admitidos/as a concurso.

Para ello, el/la Presidente/a de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros de la misma, dictará resolución de convocatoria en la que se indicará lugar, día y hora para la constitución, que les deberá ser notificada con una antelación mínima de 10 días naturales.

5.3. La constitución de la Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los/as suplentes que les sustituyan. Quienes no concurran al citado acto decaerán en sus derechos.

Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesario, al menos, la presencia de tres de sus miembros.

5.4. En el mismo acto de constitución, la Comisión fijará y hará públicos en el tablón de anuncios del Departamento al que pertenezca la plaza, así como en la página web del Servicio de PDI, los criterios para la valoración del concurso que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de los Estatutos de la Universidad de Granada, respetarán los principios constitucionales de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

6. Desarrollo de las pruebas.

6.1. Acto de presentación.

6.1.1. Acto de presentación. El/La Presidente/a de la Comisión de Evaluación deberá convocar, con una antelación mínima de diez días naturales, a los/as concursantes definitivamente admitidos/as, señalando día, hora y lugar del acto de presentación.

6.1.2. En el acto de presentación los/as aspirantes harán entrega de la siguiente documentación:

Proyecto docente e investigador, por quintuplicado, que se adecuará al perfil de la plaza.

Curriculum vitae, por quintuplicado, según los puntos que figuran como Anexo IV de esta convocatoria.

Un ejemplar, original o fotocopia, de los justificantes documentales de los méritos alegados. Asimismo, se acompañará una relación de toda la documentación que se entrega.

La Comisión de Evaluación no podrá tener en cuenta aquellos méritos que siendo alegados en el currículum detallado no estén debidamente justificados.

6.1.3. Todos los méritos alegados por los/as concursantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

6.1.4. En el acto de presentación el/la Presidenta de la Comisión de Evaluación indicará a los/as aspirantes el plazo de que disponen para examinar la documentación presentada por el resto de concursantes.

6.1.5. Igualmente, en dicho acto, se convocará a los/as aspirantes para la realización de las pruebas, señalando para ello el día, hora y lugar, según el orden de actuación de cada concursante, que se fijará en el sorteo público que a tal fin se celebre en este mismo acto.

6.1.6. Quienes que no concurran al acto de presentación decaerán en sus derechos a presentarse a las pruebas selectivas.

6.1.7. El/La Presidente/a de la Comisión de Evaluación velará para que las fechas de constitución de la Comisión y del acto de presentación se hagan públicas en el tablón de anuncios del Departamento al que corresponda la plaza.

6.2. Celebración de las pruebas y características de las pruebas.

6.2.1. El concurso constará de una prueba única con dos partes.

La primera parte consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de una hora y media, del currículum vitae y del proyecto investigador. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante o la concursante durante un tiempo máximo de dos horas.

La segunda parte consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de una hora y media, del proyecto docente y del tema elegido libremente por el o la concursante de entre los presentados en su proyecto docente. El proyecto docente se corresponderá con una asignatura de carácter básico u obligatorio de Grado de las adscritas al área de conocimiento en el que se convoca la plaza, perteneciente a titulaciones oficiales impartidas por la Universidad de Granada, previamente determinada en la convocatoria. Dicho proyecto debe contemplar, al menos, la guía docente de la asignatura (programa, propuesta de actividades y procedimientos de evaluación). Seguidamente, la Comisión debatirá con el o la concursante durante un tiempo máximo de dos horas.

6.2.2. La propuesta de la Comisión de Evaluación incluirán una valoración individualizada de cada concursante, motivada y con asignación de puntuación numérica. La valoración del currículum vitae supondrá el 50% de la puntuación numérica del candidato.

6.2.3. El tiempo transcurrido entre la publicación de la lista definitiva de personas admitidas a concurso y la resolución de la Comisión de Evaluación no podrá exceder de cuatro meses. A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto y los períodos vacacionales de navidad y semana santa, durante los cuales no tendrán lugar actuaciones de las comisiones.

7. De la propuesta de nombramiento.

7.1. De conformidad con lo establecido en el artículo 122.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada, la propuesta de nombramiento corresponde efectuarla a la Comisión de Selección de profesorado permanente, constituida conforme se indica en el artículo 122.1 de dichos Estatutos.

7.2. La Comisión de Selección propondrá el nombramiento en función de la propuesta de la Comisión de Evaluación. Cuando aprecie el incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en la legislación vigente y en estos Estatutos o cuando detecte errores materiales o formales, la Comisión de Selección remitirá un informe razonado a la Comisión de Evaluación para que, en el plazo máximo de quince días realice, en su caso, una nueva propuesta. Si la segunda propuesta no subsanara las deficiencias detectadas, la Comisión de Selección podrá acordar la no provisión del puesto objeto del contrato y su inmediata nueva convocatoria.

7.3. La resolución de la Comisión de Selección se hará pública en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador (serviciopdi.ugr.es), momento a partir del cual se contarán los plazos para la interposición de recurso de alzada. Así mismo, la resolución se publicará en el tablón de anuncios del Departamento correspondiente.

7.4. La comunicación del resultado del concurso a las personas aspirantes, seleccionadas o no, se entenderá practicada mediante la publicación en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador de la resolución de la Comisión de Selección. A tal fin las personas aspirantes deberán actuar con la diligencia razonable para estar al corriente del desarrollo del concurso y de la publicación en la página web oficial del resultado del mismo. La fecha en que se produce la exposición pública del resultado se hará constar en el anuncio de publicación de la resolución de la Comisión de Selección.

8. Recurso de alzada.

8.1. Contra la resolución de la Comisión de Selección formulando la propuesta de provisión de la plaza, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador, ante la Rectora de la Universidad de Granada que resolverá una vez recabada la información necesaria.

8.2. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución, se entenderá desestimado el recurso y quedará expedita la vía procedente.

8.3. La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos en la propuesta de provisión o formalización del contrato, salvo que el Rectorado, mediante resolución expresa, aprecie que la ejecución del acto pudiera causar perjuicios de imposible o difícil reparación, o, aprecie en la fundamentación de la impugnación la existencia manifiesta de causa de nulidad de pleno derecho. A tal fin se formalizará el contrato laboral con la persona propuesta, sin perjuicio de que la eventual estimación del recurso tanto en vía administrativa como jurisdiccional, llevará consigo la extinción de la relación contractual inicialmente propuesta, actuando como condición resolutoria de la misma.

9. Formalización de los contratos.

9.1. Realizadas las propuestas, el Rectorado extenderá los correspondientes contratos previa presentación por parte del/ de la candidato/a de la documentación que le sea requerida a tal efecto. Los/as interesados/as tendrán un plazo máximo para ello de cinco días hábiles a contar desde la publicación de la propuesta de provisión. En el caso de no presentarse el/la interesado/a en el referido plazo a la firma del contrato, se entiende que renuncia a sus derechos, salvo casos de fuerza mayor, libremente apreciados por el Rectorado.

9.2. En los casos de renuncia o cualquier otra causa que impida la contratación del/de la aspirante seleccionado/a, podrá formalizarse la incorporación con el/la siguiente más valorado/a, si la Comisión no hubiese acordado que este/a candidato/a no se ajusta al perfil docente de la plaza o cuando no se adecue a las exigencias académicas de la misma.

10. Disposición final.

10.1. El concurso y posterior contratación se regirá por las normas de la presente convocatoria, por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril; Real Decreto 898/1995 de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario y posteriores modificaciones, en todo lo que no se oponga a la anterior Ley; Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía; Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluzas de Universidades; I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía; Normativa para la regulación de los concursos de plazas de Profesorado Contratado Doctor en la Universidad de Granada, aprobado en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2018, y demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

10.2. La convocatoria, sus bases y cuantos actos se deriven de la misma y de las actuaciones de la Comisión de Evaluación podrán ser impugnados por los/as interesados/as en el plazo y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 28 de abril de 2022.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS DEL CONCURSO PÚBLICO

Código	Departamento	Ámbito de Conocimiento	Perfil
1/20/PCD/2122	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS I	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR I	DOCENCIA: BIOQUÍMICA II METABOLISMO. GRADO EN BIOLOGÍA. INVESTIGACIÓN: REPROGRAMACIÓN METABÓLICA TUMORAL, CÉLULAS MADRE Y BIOQUÍMICA MITOCONDRIAL.
2/20/PCD/2122	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	DOCENCIA: COMPORTAMIENTO POLÍTICO, PARTIDOS Y GRUPOS DE PRESIÓN. INVESTIGACIÓN: ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES EXPLICATIVOS EN EL COMPORTAMIENTO POLÍTICO Y ELECTORAL.
3/20/PCD/2122	DERECHO ADMINISTRATIVO	DERECHO ADMINISTRATIVO	DOCENCIA: DERECHO ADMINISTRATIVO I Y DERECHO ADMINISTRATIVO II. INVESTIGACIÓN: DERECHO ADMINISTRATIVO: PARTE GENERAL Y PARTE ESPECIAL. CAMPUS DE MELILLA.
4/20/PCD/2122	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DOCENCIA: PROPIA DEL ÁREA. INVESTIGACIÓN: PROPIA DEL ÁREA.
5/20/PCD/2122	DERECHO PENAL	DERECHO PENAL	DOCENCIA: DERECHO PENAL (PARTE ESPECIAL): DERECHO PENAL DE LA EMPRESA. INVESTIGACIÓN: DELITOS RELATIVOS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL. DERECHO PENAL COMPARADO. CAMPUS DE MELILLA.
6/20/PCD/2122	DIBUJO	DIBUJO	DOCENCIA: METODOLOGÍA Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS. INVESTIGACIÓN: HISTORIA Y MEMORIA. NARRATIVAS VISUALES SUBYACENTES A LA HISTORIOGRAFÍA Y A LAS ARQUOLOGÍAS OFICIALES EN LA PRÁCTICA ARTÍSTICA CONTEMPORÁNEA.
7/20/PCD/2122	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	DOCENCIA: DISEÑO Y DESARROLLO DEL CURRÍCULUM DE MATEMÁTICAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA. INVESTIGACIÓN: EDUCACIÓN EN CIENCIA DE DATOS: UNA VISIÓN INTEGRAL EN ETAPAS PREUNIVERSITARIAS.
8/20/PCD/2122	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	DOCENCIA: CONOCIMIENTO DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL Y SU DIDÁCTICA. INVESTIGACIÓN: LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL CONOCIMIENTO DEL ENTORNO A TRAVÉS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL Y ARQUEOLÓGICO EN LA FORMACIÓN DE FUTUROS DOCENTES DE EDUCACIÓN INFANTIL.
9/20/PCD/2122	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	DOCENCIA: EDUCACIÓN PERMANENTE. GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL. INVESTIGACIÓN: FORMACIÓN POR COMPETENCIAS ORIENTADA A LA EMPLEABILIDAD COMO MEDIDA PREVENTIVA DE LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL EN EL GRADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN SOCIAL.
10/20/PCD/2122	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	DOCENCIA: DIDÁCTICA: TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA EN EDUCACIÓN PRIMARIA. INVESTIGACIÓN: METODOLOGÍAS ACTIVAS Y RECURSOS DIDÁCTICOS-TECNOLÓGICOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA. CAMPUS DE CEUTA.
11/20/PCD/2122	ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	DOCENCIA: CUIDADOS PALIATIVOS. INVESTIGACIÓN: AFRONTAMIENTO, PLANIFICACIÓN Y VOLUNTADES VITALES ANTICIPADAS EN LOS PROCESOS DE FIN DE VIDA. CAMPUS DE MELILLA.

00260548

Código	Departamento	Ámbito de Conocimiento	Perfil
12/20/PCD/2122	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	DOCENCIA: DOCENCIA DE ESTADÍSTICA Y BIOESTADÍSTICA EN LOS GRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD. INVESTIGACIÓN: APLICACIÓN DE MODELOS ESTADÍSTICOS EN DATOS SANITARIOS.
13/20/PCD/2122	FARMACOLOGÍA	FARMACOLOGÍA	DOCENCIA: DOCENCIA EN FARMACOGNOSIA Y FITOTERAPIA (GRADO EN FARMACIA). INVESTIGACIÓN: EFECTOS Y MECANISMOS DE LOS POLIFENOLES Y LA MICROBIOTA INTESTINAL EN LA HIPERTENSIÓN ESENCIAL Y EL LUPUS ERITEMATOSO SISTÉMICO.
14/20/PCD/2122	FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA	FILOLOGÍA ALEMANA	DOCENCIA: LITERATURA DE LA LENGUA MINOR. ALEMÁN II DEL GRADO EN LENGUAS MODERNAS Y SUS LITERATURAS. INVESTIGACIÓN: LOS LÍMITES DE LA EXPRESIÓN LITERARIA EN LA LITERATURA ALEMANA DE COMIENZOS DEL SIGLO XX. LITERATURA Y TRADUCCIÓN.
15/20/PCD/2122	FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA	FILOLOGÍA INGLESA	DOCENCIA: LITERATURA INGLESA II. INVESTIGACIÓN: EL MALINCHISMOY LA PRIMERA LITERATURA USLATINA ESCRITA POR MUJERES HASTA EL PRIMER CUARTO DEL SIGLO VEINTE.
16/20/PCD/2122	FILOLOGÍAS: ROMÁNICA, ITALIANA, GALLEGO-PORTUGUESA Y CATALANA	FILOLOGÍA ITALIANA	DOCENCIA: FILOLOGÍA ITALIANA. INVESTIGACIÓN: FILOLOGÍA ITALIANA.
17/20/PCD/2122	FISIOLOGÍA	FISIOLOGÍA	DOCENCIA: ACTIVIDAD PROPIA DEL ÁREA. FISIOLOGÍA I Y II, FISIOLOGÍA GENERAL Y FISIOLOGÍA HUMANA EN LOS GRADOS DE ENFERMERÍA, MEDICINA Y FISIOTERAPIA, RESPECTIVAMENTE. INVESTIGACIÓN: BASES GENÉTICAS Y MOLECULARES DE LA ENFERMEDAD DE PARKINSON. ESTUDIO DE FACTORES GENÉTICOS QUE PREDISPONEN A LA ENFERMEDAD DE PARKINSON. EVALUACIÓN DE LA DISFUSIÓN LISOSOMAL EN LA ENFERMEDAD DE PARKINSON.
18/20/PCD/2122	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	DOCENCIA: PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN EN INVESTIGACIONES PARTICIPATIVAS. INVESTIGACIÓN: INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA E INTERCULTURALIDAD: LA UNIVERSIDAD AL SERVICIO DE LA TRANSFORMACIÓN SOCIOEDUCATIVA. CAMPUS DE CEUTA.
19/20/PCD/2122	MICROBIOLOGÍA	MICROBIOLOGÍA	DOCENCIA: DOCENCIA DE LA ASIGNATURA DE MICROBIOLOGÍA I DEL GRADO DE FARMACIA. INVESTIGACIÓN: COMBINACIÓN DE AS-48 NANOTRANSPORTADO Y OTROS AGENTES ANTIMICROBIANOS PARA LA ELIMINACIÓN DE BIOPELÍCULAS BACTERIANAS DE INTERÉS CLÍNICO PRODUCIDAS POR PSEUDOMONAS.
20/20/PCD/2122	PARASITOLOGÍA	PARASITOLOGÍA	DOCENCIA: PARASITOLOGÍA EN EL GRADO EN FARMACIA. INVESTIGACIÓN: NUEVAS APORTACIONES A LA EPIDEMIOLOGÍA DE LA LEISHMANIOSIS Y ANISAKIDOSIS EN LA PROVINCIA DE GRANADA: IDENTIFICACIÓN DE HOSPEDADORES, PARÁSITOS Y VECTORES, Y SU CARACTERIZACIÓN MORFOLÓGICA Y/O MOLECULAR.
21/20/PCD/2122	PEDAGOGÍA	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	DOCENCIA: LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL COMO RECURSO EN EDUCACIÓN SOCIAL. INVESTIGACIÓN: LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA COMO HERRAMIENTA DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL.

ANEXO II

DECLARACIÓN DE CARECER DE RENTAS SUPERIORES EN CÓMPUTO MENSUAL AL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL

Don/ Doña
con domicilio en
y con Documento Nacional de Identidad o pasaporte núm.
declara bajo juramento o promesa, a los efectos de la exención de tasa por derechos de participación del proceso selectivo para cubrir plazas de Profesores Contratados en la Universidad de Granada, que carece de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.

En, a de de

Fdo.:

ANEXO III

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE SELECCIÓN

Comisión de la plaza número 1/20/PCD/2122 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR I

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	MARÍA PAZ CARRASCO JIMÉNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	SUSANA VÍLCHEZ TORNERO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	JUAN CARLOS ÁLVAREZ PÉREZ	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	CARMEN RAMÍREZ CASTILLEJO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL TITULAR TERCERO	PATRICIO FERNÁNDEZ SILVA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ZARAGOZA
PRESIDENTE SUPLENTE	ENRIQUE FERNANDO GARCÍA OLIVARES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	EVA ENCARNACIÓN RUFINO PALOMARES	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ LÓPEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	ANA ISABEL ROJAS GONZÁLEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	PABLO DE OLAVIDE
VOCAL SUPLENTE TERCERO	EDUARDO RUIZ PESINI	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	VALENCIA

00260548

Comisión de la plaza número 2/20/PCD/2122 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	JUAN MONTABES PEREIRA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	CARMEN ORTEGA VILLODRES	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	PABLO OÑATE RUBALCABA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	ARANTXA ELIZONDO LOPETEGUI	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	PAÍS VASCO
VOCAL TITULAR TERCERO	SANTIAGO DELGADO FERNÁNDEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
PRESIDENTE SUPLENTE	ANTONIO ROBLES EGEA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	MARÍA INMACULADA SZMOLKA VIDA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	JOSÉ MANUEL RIVERA OTERO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	SANTIAGO
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	SUSANA RUIZ SEISDEDOS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	JAÉN
VOCAL SUPLENTE TERCERO	RAQUEL OJEDA GARCÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA

Comisión de la plaza número 3/20/PCD/2122 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de DERECHO ADMINISTRATIVO

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	ESTANISLAO ARANA GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	FRANCISCO MIGUEL BOMBILLAR SÁENZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	LEONOR MERCEDES MORAL SORIANO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	MARÍA ZAMBONINO PULITO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CÁDIZ
VOCAL TITULAR TERCERO	ANDRÉS MOLINA GIMÉNEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ALICANTE
PRESIDENTE SUPLENTE	MARÍA ASUNCIÓN TORRES LÓPEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	LEONARDO SÁNCHEZ-MESA MARTÍNEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MARÍA DEL CARMEN NÚÑEZ LOZANO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	HUELVA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	ELSA MARINA ÁLVAREZ GONZÁLEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MANUEL ROZADOS OLIVA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	CÁDIZ

00260548

Comisión de la plaza número 4/20/PCD/2122 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	JOSÉ LUIS MONEREO PÉREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	BELÉN DEL MAR LÓPEZ INSUA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MARÍA TERESA DÍAZ AZNARTE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	ANTONIO MÁRQUEZ PRIETO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
VOCAL TITULAR TERCERO	ÁNGEL LUIS DE VAL TENA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ZARAGOZA
PRESIDENTE SUPLENTE	MIGUEL ÁNGEL ALMENDROS GONZÁLEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	NATALIA TOMÁS JIMÉNEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MARÍA NIEVES MORENO VIDA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	ANTONIO ÁLVAREZ MONTERO	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	JAÉN
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARINA FERNÁNDEZ RAMÍREZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA

Comisión de la plaza número 5/20/PCD/2122 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de DERECHO PENAL

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	MIGUEL DOMINGO OLMEDO CARDENETE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ DÍAZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	JESÚS BARQUÍN SANZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	EDUARDO DEMETRIO CRESPO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL TITULAR TERCERO	FÁTIMA PÉREZ FERRER	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA
PRESIDENTE SUPLENTE	NURIA CASTELLO NICAS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	ELENA BLANCA MARÍN DE ESPINOSA CEBALLOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	CARLOS ARÁNGUEZ SÁNCHEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	ADÁN NIETO MARTÍN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MYRIAM HERRERA MORENO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	SEVILLA

00260548

Comisión de la plaza número 6/20/PCD/2122 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de DIBUJO

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	PEDRO ORTUÑO MENGUAL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MURCIA
SECRETARIO TITULAR	MARÍA DEL CARMEN HIDALGO RODRÍGUEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	JESÚS PERTÍÑEZ LÓPEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	AURORA ALCAIDE RAMÍREZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MURCIA
VOCAL TITULAR TERCERO	JOSÉ MAYOR IBORRA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MURCIA
PRESIDENTE SUPLENTE	INMACULADA LÓPEZ VÍLCHEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	SARA BLANCAS ÁLVAREZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	FRANCISCO CABALLERO RODRÍGUEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MARÍA VICTORIA SÁNCHEZ GINER	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MURCIA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	ANTONIO GARCÍA LÓPEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MURCIA

Comisión de la plaza número 7/20/PCD/2122 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CÓRDOBA
SECRETARIO TITULAR	RAFAEL RAMÍREZ UCLÉS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MARÍA CONSUELO CAÑADAS SANTIAGO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	JOSÉ LUIS LUPIÁÑEZ GÓMEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR TERCERO	NURIA DE LOS ÁNGELES CLIMENT RODRÍGUEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	HUELVA
PRESIDENTE SUPLENTE	MATÍAS CAMACHO MACHÍN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LA LAGUNA
SECRETARIO SUPLENTE	JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ PLAZA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MARÍA DEL MAR RUEDA GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	JUAN FRANCISCO RUIZ HIDALGO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	ISABEL MARÍA ROMERO ALBADALEJO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA

00260548

Comisión de la plaza número 8/20/PCD/2122 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	PEDRO MIRALLES MARTÍNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MURCIA
SECRETARIO TITULAR	SALVADOR MATEO ARIAS ROMERO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MARÍA ENCARNACIÓN CAMBIL HERNÁNDEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	MARÍA MONTSERRAT PASTOR BLÁZQUEZ	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	AUTÓNOMA DE MADRID
VOCAL TITULAR TERCERO	ANTONIA GARCÍA LUQUE	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	JAÉN
PRESIDENTE SUPLENTE	ANDRÉS MARÍA ADROHER AUROUX	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	ANDRÉS PALMA VALENZUELA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	VICENTE MARCIAL BALLESTEROS ALARCÓN	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	RAQUEL SÁNCHEZ IBÁÑEZ	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	MURCIA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MATILDE PEINADO RODRÍGUEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	JAÉN

Comisión de la plaza número 9/20/PCD/2122 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	MANUEL FERNÁNDEZ CRUZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	JOSÉ GIJÓN PUERTA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MARÍA MERCEDES CUEVAS LÓPEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	VERÓNICA MARÍN DÍAZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	CÓRDOBA
VOCAL TITULAR TERCERO	MARÍA JESÚS COLMENERO RUIZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	JAÉN
PRESIDENTE SUPLENTE	JOSÉ TEJADA FERNÁNDEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTÓNOMA DE BARCELONA
SECRETARIO SUPLENTE	JUAN MANUEL TRUJILLO TORRES	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MARÍA DEL PILAR CÁCERES RECHE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MARÍA TERESA CASTILLA MESA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	SOLEDAD DOMENE MARTOS	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	SEVILLA

00260548

Comisión de la plaza número 10/20/PCD/2122 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	JULIO BARROSO OSUNA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
SECRETARIO TITULAR	FRANCISCO JAVIER HINOJO LUCENA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MARÍA JOSÉ LATORRE MEDINA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	REBECA SOLER COSTA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ZARAGOZA
VOCAL TITULAR TERCERO	EUFRASIO PÉREZ NAVÍO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	JAÉN
PRESIDENTE SUPLENTE	MARGARITA PINO JUSTE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VIGO
SECRETARIO SUPLENTE	ANTONIO GARCÍA GUZMÁN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	ANA MARÍA MARTÍN CUADRADO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	VERÓNICA MARÍN DÍAZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	CÓRDOBA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	GONZALO LORENZO LLEDÓ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ALICANTE

Comisión de la plaza número 11/20/PCD/2122 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de ENFERMERÍA

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	JOSÉ MIGUEL MORALES ASENCIO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
SECRETARIO TITULAR	ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	INMACULADA GARCÍA GARCÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	RAQUEL GARCÍA PÉREZ	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA
VOCAL TITULAR TERCERO	ESPERANZA BEGOÑA GARCÍA NAVARRO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	HUELVA
PRESIDENTE SUPLENTE	VICENTE J. ANASTASIO MARTÍNEZ VIZCAÍNO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CASTILLA-LA MANCHA
SECRETARIO SUPLENTE	GERMÁN PRADOS GARCÍA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	CONSUELO LOURDES DÍAZ RODRÍGUEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MARÍA DOLORES CANO-CABALLERO GÁLVEZ	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA

00260548

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA JESÚS ROJAS OCAÑA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	HUELVA

Comisión de la plaza número 12/20/PCD/2122 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	JUAN DE DIOS LUNA DEL CASTILLO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	PEDRO JESÚS FEMIA MARZO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	YOLANDA ROMÁN MONTOYA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	SONIA CASTILLO GUTIÉRREZ	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	JAÉN
VOCAL TITULAR TERCERO	MARÍA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	VIGO
PRESIDENTE SUPLENTE	FRANCISCO DE ASÍS TORRES RUIZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	MIGUEL ÁNGEL MONTERO ALONSO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MARÍA DOLORES MARTÍNEZ MIRANDA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	PURIFICACIÓN GALINDO VILLARDÓN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	SALAMANCA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	INMACULADA HERRANZ TEJEDOR	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	AUTÓNOMA DE MADRID

Comisión de la plaza número 13/20/PCD/2122 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de FARMACOLOGÍA

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	JUAN MANUEL DUARTE PÉREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	ROSARIO JIMÉNEZ MOLEÓN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MARÍA ELENA RODRÍGUEZ CABEZAS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	FRANCISCO PÉREZ VIZCAÍNO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL TITULAR TERCERO	MARÍA PILAR D'OCÓN NAVAZA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
PRESIDENTE SUPLENTE	JULIO JUAN GÁLVEZ PERALTA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	MANUEL GÓMEZ GUZMÁN	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA

00260548

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	PILAR UTRILLA NAVARRO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	ÁNGEL COGOLLUDO TORRALBA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL SUPLENTE TERCERO	INMACULADA BELLIDO ESTÉVEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA

Comisión de la plaza número 14/20/PCD/2122 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de FILOLOGÍA ALEMANA

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	CATALINA JIMÉNEZ HURTADO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	JAN HENDRIK OPDENHOFF	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	ANA MARÍA MEDINA REGUERA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	PABLO DE OLAVIDE
VOCAL TITULAR SEGUNDO	MANUEL SÁNCHEZ ROMERO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
VOCAL TITULAR TERCERO	JULIA KARINA MOLLER RUNGE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
PRESIDENTE SUPLENTE	KARIN VILAR SÁNCHEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	LINUS GÜNTER JUNG	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	CARMEN GÓMEZ GARCÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	GERMÁN GARRIDO MIÑAMBRES	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL SUPLENTE TERCERO	CRISTINA HOLGADO SÁEZ	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA

Comisión de la plaza número 15/20/PCD/2122 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de FILOLOGÍA INGLESA

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	ÁNGEL MIGUEL FELICES LAGO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	JOSÉ RUIZ MAS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	EROULLA DEMETRIOU	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	JAÉN
VOCAL TITULAR SEGUNDO	LUCIANO GARCÍA GARCÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	JAÉN
VOCAL TITULAR TERCERO	ISABEL MARÍA ANDRÉS CUEVAS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
PRESIDENTE SUPLENTE	JOSÉ MARÍA PÉREZ FERNÁNDEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA

00260548

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
SECRETARIO SUPLENTE	MARÍA JOSÉ DE LA TORRE MORENO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MARÍA DEL CARMEN FONSECA MORA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	HUELVA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	JORDI CORAL ESCOLA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	AUTÓNOMA DE BARCELONA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	ANA MARÍA MARTÍNEZ VELA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA

Comisión de la plaza número 16/20/PCD/2122 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de FILOLOGÍA ITALIANA

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	MARÍA DOLORES VALENCIA MIRÓN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	MÓNICA GARCÍA AGUILAR	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	VICTORIANO PEÑA SÁNCHEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	YOLANDA ROMANO MARTÍN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	SALAMANCA
VOCAL TITULAR TERCERO	LAUREANO NÚÑEZ GARCÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	SALAMANCA
PRESIDENTE SUPLENTE	MERCEDES ARRIAGA FLÓREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
SECRETARIO SUPLENTE	EVA MUÑOZ RAYA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	JOSÉ EDUARDO ABAD BAENA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MERCEDES GONZÁLEZ DE SANDE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	SALAMANCA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MANUEL HERAS GARCÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	OVIEDO

Comisión de la plaza número 17/20/PCD/2122 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de FISIOLÓGÍA

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	FRANCISCO VIVES MONTERO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	CRISTINA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MANUEL RAMÍREZ SÁNCHEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	JAÉN
VOCAL TITULAR SEGUNDO	JOSÉ FÉLIX VARGAS PALOMARES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR TERCERO	ISABEL PRIETO GÓMEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	JAÉN

00260548

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE SUPLENTE	JOSÉ LUIS QUILES MORALES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	ISABEL MARÍA RODRÍGUEZ GÓMEZ	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	JUAN DE DIOS LÓPEZ NAVARRO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	LUIS CARLOS LÓPEZ GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	ROSEMARY WANGESTEEN FUENTES	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	JAÉN

Comisión de la plaza número 18/20/PCD/2122 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	ANTONIO FERNÁNDEZ CANO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	EVA MARÍA OLMEDO MORENO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	CALIXTO GUTIÉRREZ BRAOJOS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	ENCARNACIÓN SORIANO AYALA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA
VOCAL TITULAR TERCERO	ROCÍO JIMÉNEZ CORTÉS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
PRESIDENTE SUPLENTE	JOSÉ GUTIÉRREZ PÉREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	MARCIANA PEGALAJAR MORAL	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	EMILIO BERROCAL DE LUNA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	PILAR MARTÍNEZ CLARES	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MURCIA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	ANTONIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA

Comisión de la plaza número 19/20/PCD/2122 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de MICROBIOLOGÍA

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	MANUEL MARTÍNEZ BUENO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	MANUEL MONTALBÁN LÓPEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	DOLORES EVA VALDIVIA MARTÍNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	TINO KRELL	PROFESOR DE INVESTIGACIÓN	C.S.I.C.

00260548

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
VOCAL TITULAR TERCERO	ANA SEGURA CARNICERO	INVESTIGADOR CIENTÍFICO	C.S.I.C.
PRESIDENTE SUPLENTE	MOHAMED LARBI MERROUN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	ELIZABET ARANDA BALLESTEROS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MARÍA BELÉN RODELAS GONZÁLEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MIGUEL ÁNGEL MATILLA VÁZQUEZ	CIENTÍFICO TITULAR	C.S.I.C.
VOCAL SUPLENTE TERCERO	ESTRELLA DUQUE MARTÍN DE OLIVA	CIENTÍFICO TITULAR	C.S.I.C.

Comisión de la plaza número 20/20/PCD/2122 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de PARASITOLOGÍA

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	FRANCISCO MORILLAS MÁRQUEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	ROCÍO BENÍTEZ RODRÍGUEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	FERNANDO JOSÉ MARTÍNEZ-CHECA BARREDO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	MONTSERRAT GÁLLEGO CULLERÉ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	BARCELONA
VOCAL TITULAR TERCERO	RICARDO MOLINA MORENO	CIENTÍFICO TITULAR	C.S.I.C.
PRESIDENTE SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER ADROHER AUROUX	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	JOAQUINA MARTÍN SÁNCHEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	ANA ISABEL DEL MORAL GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	M. ISABEL CRISTINA CUTILLAS BARRIOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	JAVIER LUCIENTES CURDI	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ZARAGOZA

Comisión de la plaza número 21/20/PCD/2122 de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO del Área de TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	JOSÉ ANTONIO CARIDE GÓMEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SANTIAGO
SECRETARIO TITULAR	FANNY TANIA AÑAÑOS BEDRIÑANA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	JULIÁN JESÚS LUENGO NAVAS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA

Tipo de miembro	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
VOCAL TITULAR SEGUNDO	MIGUEL MELENDRO ESTEFANÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
VOCAL TITULAR TERCERO	MARÍA VICTORIA PÉREZ DE GUZMÁN PUYA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	PABLO DE OLAVIDE
PRESIDENTE SUPLENTE	RAMÓN FRANCISCO MÍNGUEZ VALLEJOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MURCIA
SECRETARIO SUPLENTE	ELBA GUTIÉRREZ SANTIUSTE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	FRANCISCO MIGUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	VÍCTOR MARTÍN SOLBES	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	ÁFRICA MARÍA CÁMARA ESTRELLA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	JAÉN

ANEXO IV

ESTRUCTURA DEL HISTORIAL ACADÉMICO, DOCENTE E INVESTIGADOR

1. Datos personales.

Apellidos y nombre:

Documento nacional de identidad: número, lugar y fecha de expedición

Nacimiento: fecha, localidad y provincia

Residencia: provincia, localidad, dirección, teléfono

Categoría actual como docente:

Organismo actual:

Departamento o unidad docente actual:

Área de conocimiento actual:

Facultad o escuela actual:

Hospital y categoría asistencial actual (*):

2. Títulos académicos.

Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere.

3. Puestos docentes desempeñados.

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.

4. Becas, ayudas y premios recibidos.

Con posterioridad a la licenciatura (FPU-FPI, Posdoctorales, Juan de la Cierva, etc.)

5. Puestos asistenciales desempeñados.

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización (*).

6. Actividad docente desempeñada.

Enseñanzas regladas conducentes a títulos oficiales (asignaturas en licenciaturas, diplomaturas, grados, posgrados, doctorado, etc., Con indicación de la titulación, centro u organismo, actividad desarrollada, fecha e indicadores de calidad).

Enseñanzas no regladas (cursos y seminarios impartidos con indicación del centro u organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

7. Contribuciones de carácter docente.
Proyectos de innovación docente, materiales docentes elaborados, publicaciones docentes, etc.
8. Actividad asistencial desempeñada. (*)
9. Actividad investigadora desempeñada.
Líneas de investigación, puestos desempeñados, etc.
10. Participación en proyectos de investigación subvencionados en convocatorias públicas.
Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.
11. Participación en otros proyectos de investigación subvencionados y en contratos de investigación.
Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.
12. Trabajos de investigación dirigidos.
Tesis doctorales dirigidas.
Trabajos de investigación tutelada para la obtención del DEA, etc.
13. Publicaciones (artículos).
Autor/es, título, revista, volumen, páginas, fecha de publicación
Publicaciones recogidas en bases de datos de «ISI web of science»
Publicaciones recogidas en otras bases de datos
Otras publicaciones en revistas
14. Publicaciones (libros).
Libros y capítulos de libros, autor/es, título, editorial, fecha de publicación, páginas.
15. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos.
Indicar tipo de participación, título, nombre del congreso, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional.
16. Otras publicaciones.
17. Otros trabajos de investigación.
18. Patentes.
19. Estancias en centros nacionales y extranjeros de investigación.
20. Puestos de gestión desempeñados y servicios prestados en instituciones de carácter académico e investigador.
21. Cursos y seminarios recibidos.
Con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.
22. Actividad en empresas y profesión libre.
23. Periodos de actividad investigadora y de actividad docente reconocidos.
Tipo, número y años a que corresponden.
24. Otros méritos docentes o de investigación.
25. Otros méritos

(*) Solo plazas vinculadas